

El mapa de las vacaciones de invierno: restricciones y protocolos, lo que hay que saber provincia por provincia



Este lunes, empezó el **receso invernal** en San Juan y Río Negro. En esas provincias, se extenderá hasta el 16 y el 23 de julio, respectivamente. Mientras tanto, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, San Luis, Santa Fe y Tucumán iniciarán sus **vacaciones** el lunes 12 de julio, y finalizarán el 23 del mismo mes.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las provincias de Buenos Aires, Jujuy, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego tendrán su receso entre el 19 y el 30 de julio.

Qué pasará con el turismo en ese período. La última palabra la tendrá el Ministerio de Salud de la Nación, que está realizando un seguimiento exhaustivo de los casos de **coronavirus** en cada provincia y también de la **ocupación de camas de terapia intensiva**.

Mientras tanto, las autoridades locales trabajan en sus protocolos y requerimientos. La gran mayoría aplicará los mismos que rigieron en verano. La expectativa es alta, sobre todo en aquellos destinos que no pudieron recibir turistas durante el invierno pasado. **Santa Cruz ya inició la temporada**, salvo en las localidades de Piedra Buena, Puerto Santa Cruz y 28 de Noviembre, que no recibirán turistas hasta nuevo aviso. Tierra del Fuego y Chubut, abrirán la temporada el 2 de julio y las seguirán Neuquén y Río Negro, el 9 de julio.

Quienes viajen en avión o micro a **Bariloche** deberán presentar un **PCR negativo de hasta 72 horas antes**. También tendrán que registrar el viaje en la App CirculaRN y tener el certificado turismo en la App Cuidar. Mendoza no pondrá ningún requisito extra a los turistas, más que respetar los protocolos vigentes: compras en comercios según DNI, reserva en restaurantes y circulación nocturna restringida. **Neuquén, por su parte, no pedirá hisopado negativo** para ingresar a la provincia pero sí contar con una reserva turística en establecimientos habilitados y tener activa la App Cuidar.

Tanto la provincia de **Buenos Aires como CABA** no pedirán PCR a los turistas que viajen en vacaciones de invierno. **El único requisito será contar con el permiso de turismo actualizado** en la App Cuidar. Las mismas medidas regirán en Mar del Plata y las demás ciudades costeras. Córdoba, por su parte, mantiene medidas estrictas para intentar bajar el número de casos de covid. Por eso, seguirá cerrada al turismo al menos hasta el 2 de julio. Luego de esa fecha las autoridades podrían habilitar el turismo interno.

El primer caso de “turismo burbuja” del país se dará entre las provincias del norte. Tucumán, Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta y Santiago del Estero firmaron un acuerdo de circulación regional que entrará en vigencia el 1° de julio. Este acuerdo le permitirá a los residentes de esas provincias moverse libremente presentando solo el certificado de turismo. Para ingresar a Santiago del Estero deberán presentar además una declaración jurada.

Fuente: TN